

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5931** *VERBIGRACIA RENTALS S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta Universal de accionistas de la compañía mercantil Verbigracia Rentals S.A. con domicilio social en Calle Biarritz, nº 7, 8º B, y provista del CIF A87431466, en su reunión de fecha 16 de junio de 2025, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la sociedad al objeto de devolver a los accionistas parcialmente sus aportaciones en un importe total de 390.000,00 euros, mediante la amortización y anulación de 3.900 acciones nominativas de 100 euros cada una, quedando, por tanto, el nuevo importe del capital social en la cifra total de 144.000,00 euros, representado por 1.440 acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una de ellas y modificándose consecuentemente el artículo 5º de sus Estatutos sociales.

El presente acuerdo de reducción de capital, mediante la devolución parcial de las aportaciones, será ejecutado en el plazo de un mes desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 28 de octubre de 2025.- Administrador Único, Verónica Loustau Florin.

ID: A250050693-1